



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00503075- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la ex agente nodocente GUZMAN, Nora Cristina, Legajo 50.398, por la cual solicita se le abonen el proporcional de vacaciones anuales no gozadas con motivo de su cese laboral con la Institución; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el informe presentado por el Área de Personal y Sueldos que obra a orden 12.

Que se tiene en cuenta lo dictaminando por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a orden 23.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la ex agente nodocente Sra. GUZMAN, Nora Cristina, Legajo 50.398, la suma proporcional de 12 (doce) días hábiles, proporcionales a la licencia anual 2025, correspondiente al cargo Categoría 5 del Decreto 366/06, con el cual cumplía funciones en esta Casa, por haber finalizado su relación laboral el 28 de junio de 2025.

ARTICULO 2º: Rechazar la solicitud del pago de la licencia 2024 a la ex agente nodocente Sra. GUZMAN, Nora Cristina, Legajo 50.398.

ARTICULO 3º: Disponer que el personal citado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General y a la interesada. Cumplido, Archívese